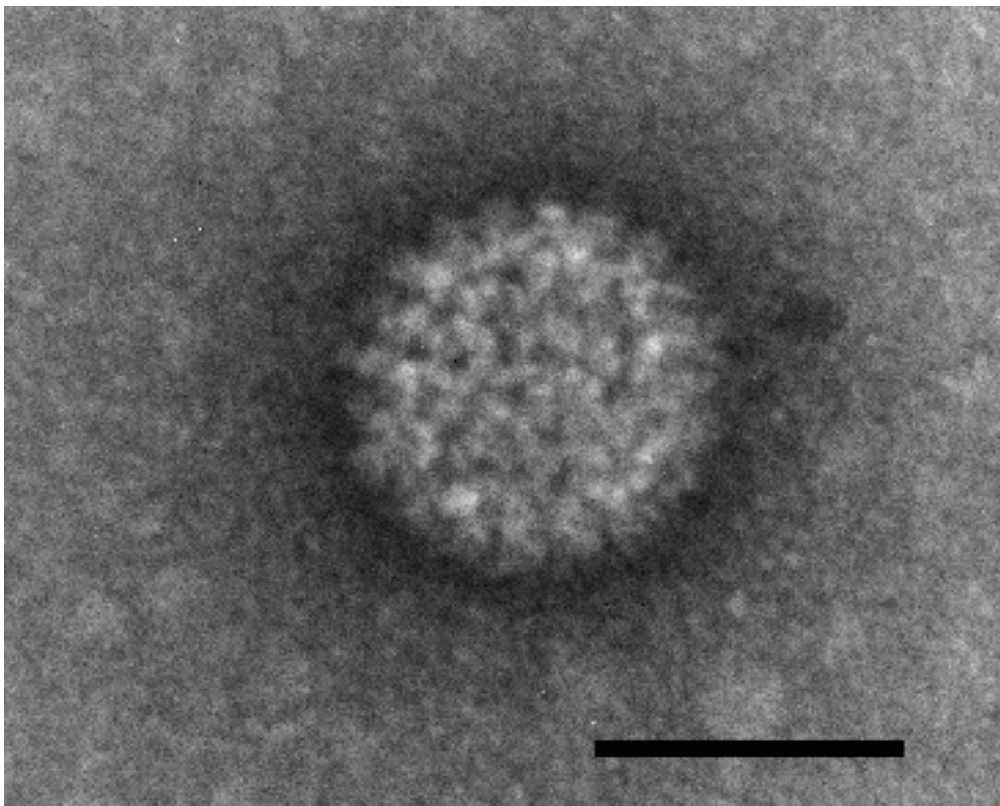


El Gobierno español adquiere más vacunas contra la Lengua azul por 12 millones de euros

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Acuerdo en el que destina 12 millones de euros a la adquisición de vacunas contra la lengua azul para la ganadería ovina y bovina española. Esta ampliación económica se une a los 40 millones de euros autorizados en abril 2008 para hacer frente al Plan de emergencia de vacunación masiva contra esta enfermedad vírica aguda del ganado ovino, caprino y bovino, transmitida por artrópodos, de presentación estacional y curso febril, caracterizada por lesiones hiperémico-hemorrágicas en mucosa bucal, pezuñas y musculatura, con desarrollo de erosiones y ulceraciones.

SINC

5/2/2010 15:04 CEST



Virus de la lengua azul. Foto: Wikipedia.

Gracias a este nuevo acuerdo se mantendrá la vacunación de los animales porque es el arma más eficaz para el control y lucha contra la enfermedad.

Tras el primer reparto de abril 2008, el Consejo de Ministros autorizó un segundo en octubre de 2008 de diez millones. Una tercera ampliación de 16,3 millones de euros fue aprobada en marzo de 2009.

Las ampliaciones económicas, entre las que destaca la que se ha aprobado hoy, tienen como objetivo el mantenimiento de un banco de vacunas contra los serotipos 1 y 8 del virus de la lengua azul para su aplicación a la cabaña ganadera de ovino y bovino de toda la Península Ibérica.

A finales de julio 2009, el serotipo 1 del virus de la lengua azul reapareció en Portugal cerca de la frontera con Galicia. Los expertos detectaron a las pocas semanas la circulación del serotipo en Orense y Pontevedra y posteriormente, en León, Zamora, Salamanca, Extremadura, Madrid y Toledo.

Además, en la actualidad en Argelia, Túnez y Marruecos existe la circulación del serotipo 1, que pone en serio riesgo el sur de la Península Ibérica. También en Francia está circulando este serotipo.

Respecto al serotipo 8 del virus de la Lengua Azul, Holanda e Italia han advertido sus primeros focos. No obstante, con el acuerdo aprobado en el Consejo de Ministros se podrá continuar la campaña de vacunación iniciada en años anteriores para mantener y reforzar el estado inmunitario de los animales frente a los serotipos 1 y 8 del virus de la Lengua azul y la primovacunación de los animales jóvenes de reposición.

La vacunación permite el movimiento de los animales sensibles con las garantías sanitarias adecuadas y evita la diseminación del virus, así como los síntomas clínicos y las graves pérdidas económicas directas que la enfermedad produce.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

GANADERÍA | LENGUA | AZUL | VACUNAS |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)

